



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 036 DE 2014
(Marzo 25)

“Por la cual se modifica el Calendario Académico del año lectivo 2014”

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

CONSIDERANDO

Que la Resolución Académica 119 del 25 de septiembre de 2013 establece el Calendario Académico para el primero y segundo periodos académicos del año lectivo 2014 de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio y en los CERES.

Que en el Artículo 1, numeral 4 “Periodos Lectivos” se establece las *Vacaciones de docentes de planta* en el periodo comprendido entre el 18 de junio y el 10 de julio de 2014, el cual corresponde a quince (15) días hábiles.

Que el Decreto 1279 de 2002 en su artículo 33 señala *“Por cada año completo de servicios el personal docente tiene derecho a treinta (30) días de vacaciones, de los cuales quince (15) son hábiles continuos y quince (15) días calendario”*

Que en virtud de lo anterior las vacaciones de mitad de año para los docentes de planta corresponde a quince (15 días calendario), es decir en el periodo comprendido entre el 18 de junio y el 2 de julio de 2014, inclusive.

Que en tal sentido el Consejo Académico reunido en la Sesión N° 005 del 25 de marzo de 2014, decidió modificar la Resolución Académica 119 del 25 de septiembre de 2013, en lo referente a periodo de vacaciones docentes de mitad de año.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. MODIFICAR la Resolución Académica 119 del 25 de septiembre de 2013, en lo referente a periodo de vacaciones docentes de mitad de año, como se describe a continuación:

PERÍODO LECTIVO


| | |
|--|-----------------------------------|
| Vacaciones de mitad de año para docentes de planta | 18 de junio al 2 de julio de 2014 |
|--|-----------------------------------|

ARTÍCULO 2. La presente Resolución Académica rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 25 días del mes de marzo de 2014.


EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ
Presidente


LUIS EDUARDO MARÍN GÓMEZ
Secretario